

**EMPRESA y CERTAMEN:**

Feria Valencia, certamen Salón del Cómic, que tiene prevista su celebración del 1 al 3 de marzo de 2024.

**UBICACIÓN:**

Pabellones 6, 6 bis y 8 de Feria Valencia

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

El servicio constará de las siguientes tareas a realizar:

**1.- Dirección de contenidos:** labores de definición y supervisión y/o gestión relacionada con los contenidos, tanto en el Salón del Comic de Valencia 2024 así como en los distintos eventos y acciones promocionales del Salón del Cómic Valencia 2024 que se realicen dentro y fuera de Feria Valencia.

Entre ellos, se incluyen:

1.1. Definición del cartel de autores y gestión invitados.

1.2. Definición y gestión de las programaciones del Salón:

- Área infantil.
- Programación de actividades (charlas, talleres, etc).
- Área de videojuegos.
- Área de formación (gestión de la participación de universidades, institutos, academias y otros centros de formación).
- Exposiciones.
- Grafitis.
- Proyecciones.

1.3. Supervisión de los responsables de las áreas de programación del Salón:

- Cosplay.
- Escenario principal.
- Escenario podcasts.
- Escenario Manga.
- Joc & Rol.

1.4. Supervisión Premios Antifaz 2024.

1.5. Generación de materiales pedagógicos y del concurso escolar para fomentar las visitas escolares.

**2.- Tareas de marketing y comunicación**

2.1. Generación de un plan de marketing y definición de las estrategias a seguir.

- Supervisión de la ejecución de las acciones que compongan dichas estrategias.
- Asesoramiento y supervisión de acciones de marketing digital.

2.2 Generación de un plan de comunicación:

- Coordinación y asesoramiento en la comunicación.
- Definición y gestión de la página web (árbol web y contenidos).
- Contacto con periodistas.

2.3 Consecución de patrocinios por intercambio.

2.4 Apoyo en la comercialización con editoriales de cómic y otros agentes.

2.5 Apoyo en actividades de relaciones institucionales

## **PRESUPUESTO MÁXIMO**

25.000 € (IVA no incluido)

## **DURACIÓN DEL CONTRATO**

Este acuerdo tendrá una duración de un año. Posibilidad de renovación explícita hasta un año más, previa conformidad por ambas partes que se tendrá que efectuar antes de la finalización del contrato.

## **FORMA Y PLAZO DE PAGO.**

Por transferencia y en 12 mensualidades abonadas a final de cada mes. El primer pago será a los 60 días a contar desde la firma del contrato.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La propuesta económica más favorable, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

**PRECIO:** Puntuación máxima 60 puntos (60 puntos la oferta con el precio más bajo), aplicando la siguiente regla proporcional a las otras propuestas:

Puntuación Propuesta (i) = (Prop. de Precio más bajo: Prop. Económica (i)) x 60

**CALIDAD:** Puntuación máxima 40 puntos, distribuido de la siguiente forma:

- Dirección de Contenidos: máximo 20 puntos, 4 puntos por cada uno de sus 5 subapartados **(del 1.1 al 1.5)**.
- Tareas de Marketing y Comunicación: máximo 20 puntos, 4 puntos por cada uno de sus 5 subapartados **(del 2.1 al 2.5)**.

En la valoración de la calidad, se tendrá en especial consideración el grado de formación y experiencia en los campos de:

- Gestión cultural
- Periodismo
- Comunicación / Marketing
- Idiomas
- Gestión de Eventos
- Habilidades comerciales
- Experiencia Gestión Equipos Multidisciplinares.
- Capacidad de liderazgo
- Gestión de Redes
- Creación / desarrollo Pagina web
- Conocimiento del mundo de Comic, libro ilustrado, ilustración.
- Relaciones Institucionales
- Conocimiento de la Administración Valenciana.

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos

## **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La Propuesta deberá contener como mínimo los siguientes apartados, respetando el siguiente orden y nomenclatura.

1. Presentación de la empresa. Habrán de acreditarse:
  - 1.1. Conocimientos adecuados para prestar el servicio requerido **(requisito obligatorio)**.
  - 1.2. Experiencia demostrable en servicios similares **(requisito obligatorio)**.
2. Descripción detallada de la propuesta ofertada siguiendo, en su exposición, el orden establecido en el apartado "Especificaciones del Servicio".

Departamento de Compras. Feria Valencia.  
(MCFV-01-2024) Dirección Contenidos Salón Cómico 2024

2 / 4



3. Valoración Económica del proyecto.
4. Observaciones (aclaraciones, etc.)

También deberán incluir el Anexo 1 debidamente cumplimentado, sellado y firmado.

La **presentación de la propuesta** se efectuará vía email, **EXCLUSIVAMENTE** a la dirección [mc@feriavalencia.com](mailto:mc@feriavalencia.com), durante el periodo indicado.

En el campo **“asunto”** del citado e-mail deberá indicarse **OBLIGATORIAMENTE** lo siguiente: **“PROPUESTA MCFV-01-2024”**.

#### **PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 23:59 horas del 16 de julio de 2023.

#### **RESOLUCIÓN DE DUDAS y ACLARACIONES:**

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta, requerimientos o el procedimiento de asignación, contactar con Federico Prat a través de su email ([fprat@feriavalencia.com](mailto:fprat@feriavalencia.com)) o teléfono 96 386 14 93.

Horario de atención: de lunes a jueves laborables, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30, y viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Si el canal de comunicación utilizado es el email, deberá figurar **OBLIGATORIAMENTE** en el campo asunto lo siguiente: **“DUDA SOBRE LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO A LA DIRECCIÓN DE CONTENIDOS DEL SALÓN DEL COMIC (MCFV-01-2024)”**. **No se abrirá ningún email recibido hasta cumplido el plazo de presentación de propuestas, a excepción de los emails de “duda” con la citada descripción en el campo “Asunto”**.

#### **POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.**

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización.

Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación total o parcial del servicio debido a causas justificadas, ajenas a su voluntad o relacionadas con emergencias sanitarias o por fuerza mayor.

#### **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, FERIA VALENCIA contactará en un plazo de tres días hábiles con la empresa responsable de dicha oferta para que, en su caso, pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del citado trámite, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él.

Departamento de Compras. Feria Valencia.  
(MCFV-01-2024) Dirección Contenidos Salón Cómico 2024

3 / 4

## **ASIGNACIÓN**

La asignación se realizará por Mesa de Contratación compuesta por:

Presidente: Luis Martí  
Secretario: Federico Prat  
Vocal: Yolanda Reolid  
Vocal: Esteban Piera  
Vocal: Francisco Valero  
Vocal: Armando Nsue

## **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.
- Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia [ww.feriavalencia.com](http://ww.feriavalencia.com), apartado proveedores.
- La presentación de una oferta presume la aceptación incondicionada y el conocimiento pleno de los documentos y su contenido que componen esta contratación.

**El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.**

Feria Valencia, a 29 de junio de 2023.